



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0001-3874

Montevideo, 20 NOV. 2025

VISTO: la invitación cursada para participar en las "XX Jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa" que se llevará a cabo entre los días 24 y 28 de noviembre de 2025 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad tiene como objetivo visibilizar iniciativas transformadoras, fortalecer el intercambio de saberes y avanzar en la consolidación de sistemas educativos inclusivos en la región, así como también el intercambio de buenas prácticas nacionales en educación inclusiva dirigidas a personas con discapacidad;-----

II) que la organización del evento cubrirá los gastos relativos a pasajes aéreos, alojamiento y manutención;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 23 y 29 de noviembre de 2025;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia del referido evento y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Magela Brun, en su calidad de asesora en discapacidad de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 23 y 29 de noviembre de 2025, a la señora Magela Brun, en su calidad de asesora en discapacidad de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura, para participar en las "XX Jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa" que se llevará a cabo entre los días 24 y 28 de noviembre de 2025 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.-----

2do.- Otórganse 1 (un) día al 100 % (28 de noviembre) para la ciudad de San Pablo y 1 (un) día al 25 % (29 de noviembre) para la ciudad de Santa Cruz, lo que hace un total por dicho concepto de USD 268 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y ocho), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 27 (dólares estadounidenses veintisiete).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 269 "Otros Seguros", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

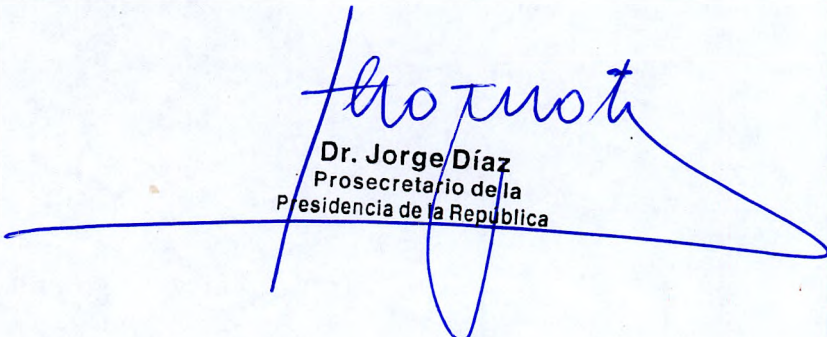
6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----



Ministerio
de Educación y Cultura

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del
Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República